



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso ejecutivo 730264089001-2021-00147-00.

Una vez revisada la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se advierte que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 366 del Código General del Proceso. Éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548956e76e76bea47d5e3965245abb7b2055b44ff480703a250ecd6bc0c0f223f3**

Documento generado en 07/06/2022 11:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>